C.P. LEONARDO MOLINA VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE EMISORAS DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Avenida Insurgentes Sur No. 1971, Plaza Inn, Nivel Fuente, Local 163, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México

Ciudad de México a 20 de abril de 2022

Atención: Dirección General de Emisoras

Asunto: Envío de Ratificación de la Política de aprobación de Servicios de Auditoría Externa de los Estados Financieros Básicos Consolidados de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V., y de Pre-Aprobación de Servicios Adicionales a los Servicios de Auditoría Externa, así como de los honorarios correspondientes a los Servicios de Auditoría Externa y a los Servicios Adicionales.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (la "**Circular Única de Auditores Externos**"), por medio del presente, **GRUPO GIGANTE, S.A.B. DE C.V.**, (la "**Emisora**"), remite a esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "**Comisión**"), copia de la Política de aprobación de Servicios de Auditoría Externa de los Estados Financieros Básicos Consolidados de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V., y de Pre-Aprobación de Servicios Adicionales a los Servicios de Auditoría Externa, así como de los honorarios correspondientes a los Servicios de Auditoría Externa y a los Servicios Adicionales, (la "**Política**"), la cual fue ratificada por el Consejo de Administración de la Emisora, el 19 de abril de 2022.

EL RESTO DE LA PÁGINA SE DEJÓ EN BLANCO INTENCIONALMENTE

SIGUE HOJA DE FIRMA

Hoja de firma del escrito de envío de la Política de Aprobación de Servicios de Auditoría Externa de los Estados Financieros Básicos Consolidados de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V., y de Pre-Aprobación de Servicios Adicionales a los Servicios de Auditoría Externa, así como de los honorarios correspondientes a los Servicios de Auditoría Externa y a los Servicios Adicionales.

Ciudad de México a 20 de abril de 2022

Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.
Federico Bernaldo de Quirós González Pacheco
Director General

C.P. LEONARDO MOLINA VÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE EMISORAS DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Avenida Insurgentes Sur No. 1971, Plaza Inn, Nivel Fuente,
Local 163, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,
C.P. 01020, Ciudad de México

Atención: Dirección General de Emisoras

Asunto: Informe y remisión de la certificación del Secretario del Consejo de Administración respecto de la ratificación del Despacho de Auditoría Externa que presta los servicios de Auditoría Externa de los Estados Financieros Básicos Consolidados de la Emisora.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (la "**Circular Única de Auditores Externos**"), por medio del presente, **GRUPO GIGANTE, S.A.B. DE C.V.**, (la "**Emisora**"), entrega a esa H. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "**Comisión**"), la certificación del licenciado Javier Martínez del Campo Lanz, en su carácter de Secretario del Consejo de Administración de la Emisora, en la que se hace constar la aprobación, por parte de dicho órgano, para ratificar al despacho que presta los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos Consolidados de la Emisora.

Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.
Federico Bernaldo de Quirós González Pacheco
Director General

Certificación del Secretario del Consejo de Administración

GRUPO GIGANTE, S.A.B. DE C.V.

El suscrito, Javier Martínez del Campo Lanz, actuando en mi carácter de Secretario no miembro del Consejo de Administración de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V., (la **"Sociedad")**, de conformidad con el artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (la "**CUAE**"), por medio de la presente certifico que, el 19 de abril de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad, aprobó la ratificación de Galaz Yamazaki, Ruíz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, como la persona moral que prestará los servicios de auditoría externa de los Estados Financieros Básicos Consolidados de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2022.

Grupo Gigante, S.A.B. de C.V.

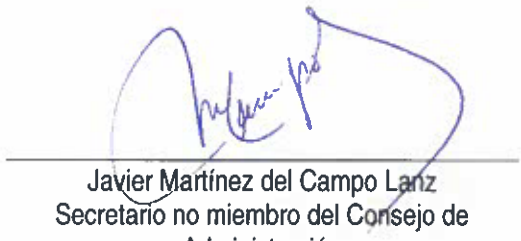

Javier Martínez del Campo Lanz
Secretario no miembro del Consejo de Administración